



STCST
202638700494261
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Sin_Dirección111711
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Al Radicado Número 202652600468812

Respetada Subteniente

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con No. 202652600468812 de fecha 26/03/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos:

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, en la cual Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial – UAERMV da traslado por competencia la respuesta a la petición anónima con radicado UAERMV 20261120043142 del 17 de marzo del 2026 SDQS 1950752026 donde el peticionario solicita lo siguiente:

“(...) SE SOLICITA LA REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA VIA, EN LA CARRERA 32 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12, BARRIO PENNSILVANIA, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTA (...)”

Al respecto nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo IDU-1396-2025 cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD - EPM EN LOS PUNTOS DETERMINADOS POR EL IDU EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.* Dicho Convenio inició el 20 de agosto de 2025 con fecha de terminación prevista para el 19 de agosto de 2026 y cuya supervisión es ejercida por la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638700494261

Información Pública
Al responder cite este número


SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE –STCST del IDU.

De conformidad con lo anterior y en consideración a que actualmente el Convenio Interadministrativo IDU-1396-2025 se encuentra en ejecución de las obras, le informamos que los segmentos viales que hacen parte de la Carrera 32 entre Calle 12 y Calle 9, identificados con los siguientes CIV: 16001994 – 91022694 – 16001922 – 16001830 – 16001799, se encuentran priorizados en el convenio (los que incluyen el tramo por usted referido).

Se indica que, sobre la carrera 32 entre Calle 12 y Calle 9, se adelantaron estudios – diagnósticos - que permitieron concluir que se deberán realizar intervenciones de tipo mantenimiento periódico; luego, para esta ejecución el Contratista deberá adelantar gestiones ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la aprobación de un Plan de manejo de tránsito que le permitan la ejecución de las obras, por lo cual se proyecta el inicio de intervenciones de estos segmentos viales a finales del segundo trimestre del año 2026.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 15-04-2026 03:42:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LUIS ALEJANDRO SALINAS YOPASAL-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2